



TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE No: 27001 23 33 000 2017 00141 00
MEDIO DE CONTROL: N/R
ACCIONANTE: ELIZABETH ESCOBAR PALOMEQUE
ACCIONADO: COLPENSIONES

Para los efectos del artículo 175, parágrafo 2° del C.P.A.C.A., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, de las excepciones formulada por la accionada (fls. 69 a 70).

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la Secretaría, hoy doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario General

Kheyachalon